

# ¡¡ALERTA!!

Año III. Núm. 103

Semanario Independiente

MAZARRON  
17 de Septiembre 1933

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Convento, 9

Los señores colaboradores de este semanario, responden con sus firmas del texto de sus artículos.

DIRECTOR PROPIETARIO  
GINES SANCHEZ VERA

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Mazarrón un mes (cuatro semanas) 0:60  
Fuera " " " " 0:70  
Número suelto, de venta en esta redacción, 0:15

(DE LA VOZ DEL PUEBLO DE LA UNION)

## Sobre el reparto de primas

### NUESTRA POSICION

En la Conferencia Nacional del Plomo se acordó que las primas se satisficieran íntegras a partir del mes de Enero de 1933, con el anticipo que se solicitaba del Estado; en dicha Conferencia nada se objetó en contrario, pero hay que tener en cuenta que esta Conferencia se celebró en el mes de Marzo y por lo tanto no tenía gran importancia que tuviera carácter retroactivo al mes de Enero máxime cuando estaban pendiente de cobro las primas correspondientes a esos meses.

En la Asamblea Minera celebrada en Cartagena en el mes de Junio se produjeron dos tendencias, una representada por el Sindicato Minero de Cartagena y el de Linares y los obreros de Mazarrón que estimaban que las primas debían tener carácter retroactivo y la otra, defendida por las Sociedades obre-

ras de Linares que entendían que estas debían darse a partir de la concesión del anticipo.

Nuestro Alcalde que presidía tal Asamblea, procurando conciliar las dos tendencias, propuso que las primas se dieran a partir de las que se debieran y a las minas que estuviesen en actividad y desde el momento en que una mina parase o disminuyese notablemente el número de sus obreros dejaría de percibir las primas que tuviese pendientes de cobro, ya que con esta fórmula desaparecía el peligro que los obreros tenían, con gran fundamento, de que al tener carácter retroactivo las primas, pudiera haber patronos mineros que percibieran éstas y paralizasen sus minas. En tal Asamblea no recayó acuerdo sobre este extremo.

En la Junta General celebrada por el Sindicato de Cartagena pa-

ra prestar su conformidad a la firma de la escritura se trató de que las primas íntegras se diesen a partir de la primera pendiente o sea la del mes de Marzo.

Al firmarse la escritura de préstamo el 14 de Agosto pasado entre el Banco y los Sindicatos, respondiendo a dicho préstamo los patronos con las propiedades de las minas y aparatos en ellas instalados y con la garantía del Consorcio del Plomo, el Sindicato de Linares propuso al Ministro que las primas se hicieran efectivas a partir del mes de Enero, conforme se propuso en la Conferencia del Plomo, y el Ministro ha dado una Orden Ministerial, autorizando a los Sindicatos a pagar las primas desde el mencionado mes de Enero.

Este es todo el historial referente a la forma de reparir las primas, que es conveniente que todos conozcan.

Nuestra posición, de acuerdo con la esencia de lo que propuso en la Asamblea Minera el Sr. Sánchez Blaya es la siguiente:

1.º—No debe concederse prima alguna a ningún patrono minero

cuya mina no esté actualmente en actividad, mientras tanto éste no la ponga en marcha con el mismo personal que tenía cuando paró.

2.º—Todo patrono que perciba prima por estar trabajando sus minas, dejará de percibir las que tuviera pendientes de cobro, desde el momento en que las deje inactivas.

3.º—La prima íntegra debe percibirse mensualmente, una sola vez, a partir de la primera prima pendiente de cobro.

4.º—No estamos conformes de ningún modo con que las primas se hayan empezado a dar el mes de Enero y en forma global todas las pendientes siempre y cuando la clase patronal no se comprometa a dar trabajo a todos los obreros mineros parados, por el peligro que supone haya quien perciba grandes cantidades pendientes de cobro y continúe con sus minas inactivas, agotando de este modo gran parte del crédito conseguido.

De prosperar las tres cláusulas primeras de nuestra petición no existiría peligro alguno y se compaginarían los intereses de los pa-

## GRANDES ● REGALOS

SE OBTIENEN COMPRANDO LOS RICOS

# CHOCOLATES NOGUEROLES

Las nuevas colecciones de 40 estampas «Monumentos Históricos».—D. Quijote de la Mancha.—Charlot en el Circo.—De la Tierra a la Luna.—Sin novedad en el frente.—Historia de la navegación.—Barajas—Mapas de España, se obtienen a cambio de

**25 cubiertas**

### GRAN NOVEDAD

Bonitos bustos de los afamados artistas de la pantalla: Mojica, Gardel, Novarro, Vilches, Imperio Argentina, Harol Lloyd, Ana María Custodio, Billie Dowe, y otros más de los de mayor fama los obtendrá a cambio de solo

**30 cubiertas**

Las preciosas figuras de artistas: Chevalier, Dolores del Río, Greta Garbo, Imperio Argentina, Pamplinas, Juan Torena, Charles Farrell, Gary Cooper, Jeanette Mac-Donal y otros más. las entregaremos solo a cambio de

**40 cubiertas**

En breve el nuevo y bonito álbum **NOGUEROLES** con gran facilidad para adquirirlo regalado.

Sea consumidor de nuestra rica marca de chocolate

Para el canje de cubiertas y demás detalles pase por nuestra representación: **Progreso, 6**

